



**RESUMEN DE ACTA
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 15/99
de Protección de Datos de Carácter Personal**

**AYUNTAMIENTO
DE
CHIPIONA
SECRETARIA GRAL.
LHP/ccr**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las diez horas y quince minutos del día **DIEZ DE SEPTIEMBRE** del año dos mil quince, se reunieron, en segunda convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la **Junta de Gobierno Local**, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

Asistentes a la reunión:

Presidente: D. Antonio Peña Izquierdo

Tenientes de Alcalde:

D. Manuel Rodríguez Gómez

D. Rafael Naval Jurado

Secretaria General Acctal.: D^a. Leonor Hidalgo Patino

Interventora Municipal. Acctal: D^a. M^a Regla Mellado Alcalá.

Carácter de la reunión: ORDINARIA

El Alcalde Presidente declaró abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos enumerados en el orden del día.

PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015 (ORDINARIA).

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior de fecha 3 de septiembre de 2015 (ordinaria)

PUNTO SEGUNDO: COMUNICADOS OFICIALES.

2.1. La Junta de Gobierno Local toma conocimiento del escrito presentado por la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui, con fecha de entrada en este Ayuntamiento 31 de agosto de 2.015 y número de registro 12985, comunicando la vuelta a los campamentos de refugiados de Tindouf (Argelia) de los niños de la república Árabe Saharaui acogidos al programa “Vacaciones en Paz 2015”.

2.2. Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del escrito remitido por la Subdelegación del Gobierno, con fecha de entrada en este Ayuntamiento 28 de agosto de 2.015 y número de registro 12.894, en relación con el proceso selectivo para las plazas de Policía Local, indicando que sería recomendable que el Tribunal estuviera formado por funcionarios de otras administraciones. La Junta de Gobierno Local acuerda su remisión al Departamento de Personal para que la composición del Tribunal se haga conforme a la recomendación realizada por la Subdelegación del Gobierno.

2.3. La Junta de Gobierno Local toma conocimiento del escrito remitido por la Diputación de Cádiz, en relación al expediente 27/2015 de “Mejora eficiencia energética en alumbrado público en Polígono Industrial “La Estación” en Chipiona”, indicando que el plazo de ejecución del proyecto finaliza el 15 de octubre, lo que implica también el pago de las certificaciones de obras, no siendo posible la concesión de prórroga o ampliación, y transmitiendo la importancia de cumplimentar las certificaciones y recepcionar las obras antes del 10 de octubre. La Junta de Gobierno Local acuerda su remisión al Técnico Director de dichas obras.

2.4. La Junta de Gobierno Local toma conocimiento del escrito remitido por la Diputación de Cádiz, informando que se ha conformado un Consejo de Alcaldías, solicitando realizar iniciativas, proyectos o ideas para su inclusión en el próximo Plan de Empleo, teniendo en cuenta aspectos como la posibilidad de generar empleo, prestar ayuda a las personas más necesitadas y promover infraestructuras esenciales para el ulterior desarrollo económico. La Junta de Gobierno Local acuerda dar traslado del presente escrito al Concejal Delegado de urbanismo para que elabore dichas propuestas y solicite a la Diputación Provincial que cuantifique el importe del proyecto a incluir en dicho Plan de Empleo.

2.5. Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del escrito de la Consejería de Hacienda y Administración Pública con fecha de entrada en este Ilmo. Ayuntamiento de 3 de septiembre de 2.015 y número de registro 13.269, relativo al descuento de 32.529,10 €, efectuado de la Participación en los Ingresos del Estado, quedando pendiente de amortización un total de 775.929,28 €.

2.6. La Junta de Gobierno Local toma conocimiento del escrito presentado D. A.V.M., con fecha de entrada en este Ayuntamiento 26 de agosto de 2.015 y número de registro 12.731, en el que adjunta copia de la autorización del Obispo de Asidonia – Jerez, autorizando al Párroco de Ntra. Sra. De la O para que constituya la “Agrupación Parroquial de Cristo Rey en su Entrada Triunfal en Jerusalen y Ntra. Sra. De la Esperanza”. La Junta de Gobierno Local acuerda su remisión a los Departamentos de Cultura, Fiestas, Turismo y Relaciones Institucionales, para su conocimiento.

2.7. La Junta de Gobierno Local toma conocimiento del escrito presentado por el Defensor del Pueblo Andaluz, con fecha de entrada en este Ayuntamiento 21 de agosto de 2.015 y número de registro 12.419, relativo a la usurpación de aceras, paseos y demás zonas destinadas al paso de peatones; la Junta de Gobierno Local acuerda su remisión a la Policía Local y a la Inspección, para que informen sobre los hechos ocasionados por la instalación ilegal de kioscos, veladores o cartelera en dominio público, instándoles a que mediante el procedimiento legalmente establecido se impida que estos actos ocurran. Dichos informes deberán ser remitidos al Defensor del Pueblo Andaluz para su conocimiento y constancia.

2.8. Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del escrito remitido por D. J.P.R., solicitando que la Calle Los Quemaos sea de un solo sentido, debido a la peligrosidad por tráfico de la misma. La Junta de Gobierno Local acuerda remitirlo a la Policía Local para que adopte las medidas oportunas tendentes a evitar la peligrosidad denunciada.



**RESUMEN DE ACTA
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 15/99
de Protección de Datos de Carácter Personal**

**AYUNTAMIENTO
DE
CHIPIONA
SECRETARÍA GRAL.
LHP/ccr**

2.9. Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del escrito de la Consejería de Salud con fecha de entrada en este Ilmo. Ayuntamiento de 26 de agosto de 2.015 y número de registro 12.723, remitiendo el informe de calidad sanitaria de aguas y baños de la localidad relativo a la primera quincena de agosto de 2.015, siendo el mismo excelente.

2.10. La Junta de Gobierno Local toma conocimiento del escrito remitido por la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, con fecha de entrada en este Ayuntamiento 24 de agosto de 2.015 y número de registro 12.650, solicitando la remisión del Acuerdo Plenario y el pliego de condiciones a que dio lugar la ocupación temporal de terrenos en M.U.P. “El Pinar” con destino a la ampliación de la zona de acampada del Albergue-Campamento Juvenil. La Junta de Gobierno Local acuerda dar traslado al Departamento de Patrimonio y Contratación para que emita informe y realice las actuaciones necesarias, y se da cuenta a la Asesoría Jurídica.

2.11. Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del informe del Jefe de Policía Local de fecha 27 de agosto de 2.015, relativo al paso por Chipiona de la 5ª Etapa de la vuelta ciclista a España. La Junta de Gobierno Local acuerda felicitar a la Policía Local, Protección Civil, Servicios de Limpieza y Servicios Municipales por su buen hacer.

2.12. La Junta de Gobierno Local toma conocimiento del Informe económico definitivo, emitido por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo relativo a las actuaciones de reindustrialización de la Empresa Municipal Caepionis S.L., en el que consta el cumplimiento al 100% de la inversión del empleo, y la validez íntegra de la subvención concedida.

2.13. La Junta de Gobierno Local toma conocimiento del Informe de la Jefa de los Servicios Jurídicos de Obras y Urbanismo, en el que pone de manifiesto que en relación con el expediente de demolición del chiringuito “El Sardinero”, la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de abril de 2015 acordó encomendar la contratación del mencionado proyecto de demolición, por lo que desde esta Delegación de Urbanismo no se está llevando a cabo la elaboración de proyecto alguno.

PUNTO TERCERO: RENTAS Y EXACCIONES.

No se presentaron.

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTES PARA SOLICITAR UNA SUBVENCIÓN A LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FÚTBOL SIETE EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES. (D)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Deportes:

“Que apruebe y autorice la solicitud de una Subvención a la Real Federación Andaluza de Fútbol para la construcción de un Campo de Fútbol Siete de Césped Artificial en el espacio de las instalaciones deportivas municipales contiguo al Campo de Fútbol Municipal “Gutiérrez Amérigo”.”

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO RELATIVA AL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR D. A.P.G. CONTRA EL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE FECHA 01-04-2015 (EXPTE. P.L. N° 64/2013). (OU)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo:

- 1º.- “Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto por **A.P.G.**, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha **1-04-15**, en base a los Fundamentos Jurídicos recogidos en el informe de la Asesoría Jurídica anteriormente transcrito.
- 2º.- Que conforme a lo acordado en Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el **1-04-15**, deberá procederse por **A y J.P.G, 41006-SEVILLA**, al restablecimiento del orden jurídico perturbado por la realización de obras de **cerramiento de ladrillos de 36,20 m. y 2 m. altura y malla de sombreado exterior**, efectuadas en **C/ Jiménez de Quesada con C/ Pedro de Mendoza, U.E.5**, de esta localidad, objeto del expte. de P.L. n° **64/2013**, y por lo tanto a su demolición/desinstalación y de cualquier ampliación de la misma, en el plazo que se concedió en el citado acuerdo.”

PUNTO SEXTO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE NAVE PARA VIVERO DE EMPRESAS, 3ª FASE EN EL ANTIGUO MERCADO HORTOFRUTÍCOLA, PROFEA 2015, EMPLEO ESTABLE, POR IMPORTE DE 201.909,52 € (IVA INCLUIDO) (OU)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo:

- Aprobar el proyecto de **“ADECUACIÓN DE NAVE PARA VIVERO DE EMPRESAS, 3ª FASE EN EL ANTIGUO MERCADO HORTOFRUTÍCOLA”**, acogido al programa **PROFEA 2015 – EMPLEO ESTABLE**, por un importe de **201.909,52€ (IVA incluido)**.
- Nombrar Director de obras a **J.M.F**, Ingeniero Técnico Industrial Municipal, Director de ejecución a **R.J.B**, Arquitecto Técnico Municipal y Coordinador de Seguridad y Salud en ejecución a **D. R.A.B**, Arquitecto Técnico Municipal.
- Acordar la no necesidad de licencia Municipal, al tratarse de obra pública ordinaria Municipal, como recoge el artículo 143 de la LOUA.
- Dar traslado del presente acuerdo a la **Excma. Diputación Provincial de Cádiz** a los efectos oportunos.”



**RESUMEN DE ACTA
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 15/99
de Protección de Datos de Carácter Personal**

**AYUNTAMIENTO
DE
CHIPIONA
SECRETARIA GRAL.
LHP/ccr**

PUNTO SÉPTIMO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO “REHABILITACIÓN DE ACERADOS, PAVIMENTOS Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS AVENIDAS Y CALLES ALEDAÑAS AL PASEO COSTA DE LA LUZ, EN CHIPIONA (CÁDIZ) PROFEA 2015 (GARANTÍA DE RENTA). POR IMPORTE DE 627.530,94 €, IVA INCLUIDO. (OU)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo:

- Aprobar el proyecto de “**REHABILITACIÓN DE ACERADOS, PAVIMENTOS Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS AVDAS. Y CALLES ALEDAÑAS AL PASEO COSTA DE LA LUZ, CHIPIONA (CÁDIZ). PROFEA 2015 – GARANTÍA DE RENTA**”, por importe de 627.530,94 €, IVA incluido.
- Acordar la no necesidad de licencia Municipal, al tratarse de Obra promovida por el Ayuntamiento dentro de su término Municipal como recoge el artículo 143 de la LOUA.
- Nombrar Directora de obras a D^a. M.J.A, Arquitecta Municipal. Directores de Ejecución a R.A.B, Arquitecto Técnico Municipal y a A.M.P.Q, Ingeniero Tec. Mpal., y Coordinador de Seguridad y Salud a R.A.B, Arquitecto Técnico Municipal.
- Dar traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación de Cádiz a los efectos oportunos.”

PUNTO OCTAVO.- CUENTAS Y FACTURAS

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente relación de facturas remitida por Intervención, y declararlas de abono:

Nº ref	PROVEEDOR	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE (€)
2015/2233	EMPRESA MUNICIPAL CAEPIONIS S.L.	03/09/2015	1º CERTIFICACIÓN OBRA REHABILITACIÓN DE CUBERITA DE GARAJE EN SOTANO DE EDIFICIO PLURIFAMILIAR EN RCIAL. ARAUCARIA DE CHIPIONA	27.703,58

PUNTO NOVENO.- URGENCIAS

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las diez horas y cincuenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

EL SR. ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL.

D. Antonio Peña Izquierdo

D^a. Leonor Hidalgo Patino